

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se modifica el apartado B) del artículo 6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Superior de Estadística.

Excelentísimo señor:

El Decreto 1253/1970, de 23 de abril, designa Consejero del Consejo Superior de Estadística al Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, en sustitución del Director general del Servicio Exterior, según disponía el artículo tercero del Decreto 1399/1968, de 12 de junio.

La anterior modificación afecta al artículo 6.º, apartado B), del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Superior de Estadística, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de julio de 1969.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—El apartado B) del artículo 6.º del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Superior de Estadística, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de julio de 1969, quedará redactado del siguiente modo:

«B) Los Secretarios generales técnicos de la Presidencia del Gobierno, de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Justicia, de la Gobernación y de Educación y Ciencia y un Jefe del Alto Estado Mayor.»

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de abril de 1970 por la que se rectifica la Orden de 14 de julio de 1966 referente a matrícula oficial en las Facultades Universitarias.

Ilustrísimo señor:

A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, en relación con la formalización de matrícula en las Facultades Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La matrícula en las Facultades Universitarias se efectuará en lo sucesivo del 1 al 15 de septiembre, ambos inclusive, para aquellos alumnos que no tengan asignaturas pendientes de examen en la convocatoria de dicho mes, y del 26 de septiembre al 10 de octubre, ambos inclusive, para los alumnos que tengan asignaturas pendientes de examen y hayan participado en las convocatorias del mismo mes.

Segundo.—Queda por la presente Orden rectificada la de 14 de julio de 1966 («Boletín Oficial» del Estado) del 4 de agosto)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de mayo de 1970 por la que se nombra segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Barcelona al General de Brigada de Caballería don Ricardo Vivas Hernández.

Se nombra segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Barcelona al General de Brigada de Caballería don Ricardo Vivas Hernández.

Madrid, 9 de mayo de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 29 de abril de 1970 por la que se declara en la situación de excedencia especial al Ingeniero Industrial don Fernando Gutiérrez Martí.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 1204/1970 de 24 de abril, de la Delegación Nacional de Sindicatos, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Gutiérrez Martí funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, número de Registro de Personal A03IN573, como Presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad.

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43, a) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964 de 7 de febrero, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial al mencionado Ingeniero, afecto actualmente al Gabinete Técnico

de esa Subsecretaría, en las condiciones que determina el citado precepto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

ORDEN de 2 de mayo de 1970 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Minas a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento, de las cuales, la primera y tercera corresponden al turno de ingreso conforme a lo dispuesto en el Decreto de 11 de julio de 1933.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del referido Cuerpo a los dos Ingenieros de Minas que encabezan la relación de aspirantes a ingreso en el mismo y cuyos datos personales son los siguientes:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
D. Ramón Eusebio Pedrosa	23 día 1921	A03IN573
D. Nemesio Borja García	19 día 1926	A03IN573

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Industria.